



M. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

General



D.A. EXENTO N° 5.343.-

SAN BERNARDO, 29 de Abril de 2009.-

VISTOS:

- Herrera;**
- La solicitud de **Jaime Gustavo Acosta**
 - El Memorandum N° 425, de fecha 27 de Abril de 2009, de la Sección Patentes;
 - Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
 - El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
 - Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro: **“Distribuidora de artículos de aseo”**, a nombre de **Jaime Gustavo Acosta Herrera;** C.I. N° 06.639.150-7.-

2°.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Gran Avenida José Miguel Carrera N° 13694, Local D-15,** de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Administración Municipal. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.